

Visión de paz en Panamá

Por: Ana Matilde Gómez Ruiloba , **procuradora general de la Nación**

La justicia se la puede definir como el arte de hacer lo justo, y de "dar a cada uno lo suyo", esto apunta a que la justicia es la virtud de cumplir y respetar el derecho y otorgarlo a un individuo. La justicia es un deber ineludible de la democracia, y su fruto es la paz. Cuando la justicia, por cualquier razón, sea por lenta o selectiva, es ineficiente, la paz se afecta lo que se manifiesta en diversas formas de reacción social. Las estadísticas dan cuenta, que de enero a febrero de 2008, el Ministerio Público abrió 20 mil 170 expedientes en el país, lo que demuestra que cada vez más los conflictos se resuelven por medio de la violencia y con un aumento de la litigiosidad. Es en esa búsqueda de la justicia por parte de las víctimas del delito donde el papel del Ministerio Público es fundamental, porque debe procurar los medios científicos para probar la verdad. He aquí la importancia que en democracia tiene la justicia, como la columna vertebral del Estado constitucional de derecho; es el cerebro de la pacífica convivencia y el corazón de la gobernabilidad.



Para mí, la injusticia más grande es que la justicia esté al servicio de un estado de intereses y no de un estado de derecho, y que así la apliquen los operadores del sistema de administración de justicia, lo que me trae a la memoria una frase de Juan Pablo II, "Cuando se ofende la justicia también se pone en peligro la paz".

La impunidad es un obstáculo para la reconciliación, confunde y crea ambigüedad social, hace que la gente busque la justicia por su propia cuenta y, lo peor, estimula el delito, porque se produce el contagio social. La impunidad significa dejar sin juicio ni castigo a los culpables de un crimen. Pero, ¿cómo puede haber impunidad si ha operado la justicia? La respuesta es que una es excluyente de la otra, lo que da como resultado la injusticia de la justicia. Es así como se relacionan justicia e impunidad, a través de la injusticia. Es lo injusto de un proceso lo que garantiza la impunidad de los responsables del delito.

Lo opuesto a la impunidad, es el castigo, es la certeza jurídica y social de que las conductas reprochables penalmente, serán legalmente perseguidas y efectivamente castigadas. Todas las sociedades enfrentan el reto que constituye el delito, concebido éste como un fenómeno social que no solo vulnera intereses y bienes jurídicos, sino que también atenta contra la naturaleza humana y pone en riesgo la paz, por ello, han sido consistentes en buscar los mecanismos para erradicar o, al menos, disminuir su incidencia nociva.

Esta realidad nos lleva a hablar de otro flagelo y realidad social que también debilita la paz, la violencia. Los actos violentos relacionados con las conductas delictivas del tráfico de armas, el terrorismo, el narcotráfico, la existencia de pandillas (en el país se han identificado 106, con un aproximado de 39 en la provincia de Panamá), el tráfico de personas, la violencia contra los niños y adolescentes; explotación sexual comercial, homicidios y violencia doméstica por mencionar solo algunos, tienen un impacto muy grave, no solo por sus consecuencias sociales y personales, sino porque producen un deterioro sistemático de las democracias. En lo que va del año, se han producido 130 hurtos de autos, han ocurrido aproximadamente 76 homicidios y se han reportado 6 mil 327 casos de violencia doméstica.

También, muy a pesar de su empeño por educarse, la mujer aún soporta los rigores de las múltiples formas de violencia, en algunos casos con el lamentable desenlace de su muerte, que destacamos no hemos dejado quedar impune en los más de 40 procesos que, por femicidios, adelantaron los fiscales en estos tres años de gestión. No podemos perder de vista que estos actos crean desasosiego y temor, y al comprometer el sistema nervioso central de los espectadores se genera una percepción de amenaza generalizada. Así vivimos en el mundo de hoy y Panamá no escapa de esta realidad. Todo esto nos lleva a otro gran tema que gravita en torno a la paz, la seguridad. Tema que ha sido tratado por décadas, no solo a nivel regional sino también mundial. Y es que en los últimos años la globalización de las economías también ha engendrado la globalización del crimen, al punto de que se habla del "producto criminal bruto", cuyos efectos devastadores en la economía mundial se palpan cada vez más y que preocupa tanto a gobernantes como a gobernados.

No podemos dejar de mencionar que en los últimos tres años, hemos incautado alrededor de 91.4 toneladas de drogas, con un promedio de 2.4 toneladas mensuales, cifra que supera el promedio de nueve toneladas por año de los años anteriores, y las que manejan los países centroamericanos que giran alrededor de cuatro a cinco toneladas cada año. Aunque la percepción de inseguridad suele estar mediatizada exacerbadamente por los medios de comunicación, el clamor de la mayoría en su interés porque se ponga un alto al incremento de la criminalidad, a la falta de represión y se actúe en la prevención del delito debe atenderse, más allá del discurso mediático en busca de *rating* y del discurso político en busca de votos.

En Panamá pronto nos abocaremos a un período electoral, en el cual los temas: Estado de derecho, justicia, impunidad, violencia, y seguridad cobran gran vigencia, porque están presentes en los discursos de todos los candidatos políticos que anhelan ganar la contienda.

Quiero exhortar a los panameños a que demos a nuestro voto un valor agregado, convirtiéndolo en un voto instruido, documentado, informado. Exijamos que estos temas se aborden con rigor científico y dentro de una propuesta de gobierno integral, realista y efectiva, hacia el logro de la paz social.

Si no atendemos adecuada y oportunamente los temas relacionados con la violencia, la delincuencia, los adolescentes en conflicto con la ley, las condiciones carcelarias, las desigualdades, cuánto nos está costando vivir y adquirir bienes y servicios, la calidad de la educación, el deterioro de los valores; así como cuánto se afecta nuestra calidad de vida con el *boom* inmobiliario que vivimos en Panamá, entre otros factores, vanos resultarán los esfuerzos por continuar con un crecimiento económico que apunta al 11% este año, pues no podremos disfrutarlo, porque no tendremos paz.

Si no creyera en la justicia y no anhelara la paz, pueden estar seguros que no hubiese aceptado ser procuradora general de la Nación, por ello concluyo evocando a Eleanor Roosevelt, esa gran defensora de los derechos sociales, diplomática y escritora estadounidense, esposa del presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, quien en una ocasión dijo: "no basta con hablar de paz, uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla".